

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4310534
Denominación del Título	Máster Universitario en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==	PÁGINA	1/7



ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación de la segunda renovación de un título que se imparte en modalidad semipresencial y cuenta con 6 créditos obligatorios de prácticas externas. Sobre la enseñanza semipresencial, se ha aportado información sobre los mecanismos empleados para garantizar la identidad del alumno y evitar el fraude controlando el entorno.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación, han sido atendidas las recomendaciones recogidas en el informe de Seguimiento. Se cuenta con información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante. La revisión para garantizar la accesibilidad y actualización de la información ha dado resultado. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la AAC y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos, así como a la renovación de la acreditación.

Los enlaces funcionan bien, en general. El resumen de los resultados está disponible en la página web. Además la labor de difusión de información a los grupos de interés desarrollada por la Universidad de Málaga se ha visto reconocida en el Quinto Informe de Transparencia de las Universidades Españolas. El máster ha contribuido a ello de manera paralela.

Sin embargo, la ficha investigadora de algunos profesores debe publicarse.

Recomendaciones:

- Se recomienda completar las fichas investigadoras del profesorado.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación: ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==	PÁGINA	2/7
 ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==				

Se alcanza

El Sistema de Garantía de Calidad se está implementando y revisando con el fin de obtener información que posibilite la toma de decisiones para mejorar la titulación. Cada Centro de la universidad de Málaga ha diseñado su propio SGC.

La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad es correcta y se indican los cambios significativos producidos que han permitido mejoras sustanciales en la forma de impartir docencia, en la organización de la misma dentro del máster y en la opinión que los alumnos tienen sobre el título.

Respecto a la disponibilidad de gestor documental no se cuenta con una Plataforma virtual específica y se utiliza lo que han denominado la Sala de Coordinación del SGC en el campus virtual para la facultad de Económicas.

Se aportan evidencias de su funcionamiento: composición de la Comisión de Calidad, funcionamiento, actuaciones, actas de las reuniones. Se han llevado a cabo acciones de mejora cuya efectividad ha sido evaluada.

El método de trabajo de la comisión es bueno, y es de valorar que estén representados los diferentes sectores (PAS, PDI, estudiantes ...)

El SGC contribuye a la mejora del título siendo el plan de mejora la herramienta para encauzar las acciones. Se refieren múltiples contribuciones del SGC hacia la mejora del título. Los procedimientos implantados se desarrollan adecuadamente favoreciendo aplicar herramientas de recogida de información que permiten analizar y revisar aspectos que condicionan la calidad del título. Este proceso es útil para detectar logros y fortalezas, debilidades, decisiones de mejora y estructurar acciones en el plan de mejora. En este sentido, se valora la contribución y utilidad de la información generada hacia la mejora y calidad del título si bien no se hace una valoración detallada sobre este aspecto.

En último el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de 10 de junio de 2019 analizaba las acciones de mejora desde el curso 2015/16 al 2017/18. Las recomendaciones han sido atendidas satisfactoriamente.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. La incidencia más significativa que, según se constató en la visita, es que la enseñanza no es semipresencial y se concentra la docencia en tres días, algo que según los estudiantes dificulta notablemente la enseñanza. Los responsables de la titulación cifran la no presencialidad en un 11,67%, por lo que las guías docentes deben explicar las actividades presenciales y las no presenciales de forma claramente diferenciada.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en la Comisión Académica en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias, a pesar de la excesiva carga de trabajo administrativo que desarrolla la coordinación por falta de personal de apoyo.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe cumplir con la memoria verificada en relación con la enseñanza semipresencial del máster.

Código Seguro de verificación: ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==	PÁGINA	3/7



ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La valoración que hacen los estudiantes del Máster del profesorado que imparte docencia es muy alta (por encima de 4,0 sobre 5,0 en los últimos cursos académicos) y se mantiene estable. La evolución de las distintas categorías es adecuada teniendo en cuenta el devenir general de las categorías docentes en todo el Estado. Si que resulta llamativo que se mantiene el número total de sexenios al mismo nivel que el propuesto en la memoria verificada pero la distribución ha cambiado significativamente, siendo más equilibrada. Existe un importante porcentaje del profesorado implicado en proyectos de innovación educativa, con elevada movilidad y participación en contratos y programas de investigación competitivos.

La participación en la evaluación de la actividad docente del profesorado cada curso académico es muy baja (12,50%) por lo que sus resultados satisfactorios no pueden extrapolarse a la titulación. Se valoran positivamente las acciones de mejora que se plantean para que la situación cambie.

Existe una normativa (tanto de la Universidad como de la Facultad) bien desarrollada sobre la selección del profesorado para asignar tutores de TFM. No se han apreciado problemas o disconformidades en este sentido.

Existe una normativa de prácticas externas de la Universidad donde se indican las funciones del tutor, Existe un PDI con solvencia acreditada para supervisar las prácticas. La coordinación se realiza a través de una asignatura habilitada al efecto en el campus virtual donde se establece la comunicación estudiante-tutor. La valoración de los estudiantes respecto a las prácticas es muy alta (9,80 de media).

La coordinación del programa formativo se realiza bajo la tutela y responsabilidad del coordinador y la Comisión académica, pero no se presentan evidencias de como se ejecuta, ni de los mecanismos correctores de las posibles deficiencias que se detecten.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las asignaturas es muy bajo, se sitúa en 1,88. Los profesores, por el contrario, la valoran muy elevada llegando al 4,40.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el profesorado participe en la evaluación de su actividad docente del programa Docencia.
- Se recomienda realizar una actuación de mejora que incremente el grado de satisfacción con la coordinación del programa formativo tanto de manera transversal como horizontal.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Se apunta también un esfuerzo por mejorar los recursos asignados a la titulación para su conveniente mantenimiento y actualización.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados.

En general, un conjunto de recursos, espacios e instalaciones que permiten indicar que la titulación dispone de los recursos adecuados a las características de la titulación.

La valoración media por parte de los estudiantes con respecto tanto a las instalaciones como con los servicios ofrecidos se mantiene estable en el tiempo alrededor de 3,5 puntos sobre 5,0.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional tanto por parte del Máster como parte de la Universidad. Se realizan reuniones periódicas de orientación donde participa un buen número de

Código Seguro de verificación: ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==	PÁGINA	4/7



ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==

estudiantes. Dichas reuniones son valoradas muy positivamente (cerca de 4,0 sobre 5,0)

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta o alta. Las guías docentes explicitan las competencias tanto generales como específicas a adquirir por parte de los estudiantes de cada asignatura. La distribución de las notas no es normal sino que es asimétrica hacia la derecha lo cual es resultado del propio sistema de evaluación y de la evolución temporal del mismo.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas de conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito son altas, a pesar de que hay un incremento en el porcentaje de estudiantes no presentados durante el último curso académico.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Satisfacción con el programa formativo de los distintos colectivos implicados en el mismo:

- Estudiantes: Las encuestas de satisfacción evalúan diferentes ítems y los resultados son muy positivos, siendo las valoraciones promedio bien por encima de 4,00 sobre 5,00 puntos. Se observa una valoración muy inferior al de resto de ítems la relativa a la información pública disponible. Además, el nivel de satisfacción de los estudiantes con los estudios es muy bajo (2,59).

- Profesores: Se observa una clara mejoría de la satisfacción del profesorado implicado en la docencia del máster. Se supera claramente 4,00 sobre 5,00 puntos.

- PAS: Se observa una mejoría en los indicadores en los dos períodos en los que se realizan encuestas.

- Empleadores: Se observa una caída constante hasta 2,25 (suspensión) en la valoración sobre la organización del Título por parte de este colectivo. Causa importante es la baja satisfacción con la adquisición de conocimientos teórico/prácticos adquiridos y con la adecuación a las necesidades del mercado laboral.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el programa formativo deben ser empleados para fundamentar argumentaciones, analizar aspectos relevantes y detectar necesidades que contribuyen a definir y estructurar acciones de mejora en relación a algunos procedimientos. Sin embargo cabe destacar que, en ocasiones, se omite la integración de los resultados de ítems específicos relacionados con la satisfacción de los diferentes grupos de interés donde podría contribuir a reforzar/complementar argumentaciones y justificaciones de la información expuesta.

Código Seguro de verificación: ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==

Los estudiantes muestran un nivel de satisfacción con la labor docente del profesorado alto alcanzando un valor de 4,30 sobre 5. Por el contrario, entre el profesorado el grado de satisfacción es algo inferior, aunque alto, alcanzar un valor de 4.20

Se sigue el reglamento de las Prácticas Curriculares de la Universidad de Málaga. La implementación de las prácticas se hace a través de la plataforma i*caro. La satisfacción de los estudiantes con los tutores de prácticas es alta (por encima de 9,00 sobre 10,00).

La evolución temporal de los indicadores académicos no alcanza en ningún momento las previsiones de la memoria de verificación. No se realiza ninguna reflexión al respecto y se cuestionan las previsiones iniciales.

Basándose en el informe 2015/2016, la tasa de ocupación de la inserción laboral es la más baja de los másteres, 21,43%. Sería deseable contar con los datos más recientes para analizar si la correlación entre estas tasas y las encuestas de los egresados es positiva.

La tasa de inserción laboral que se dice que es del 56%. Ahora bien, los enlaces que se presentan no permiten contrastar este dato. Además, no se contrata con otras titulaciones de características similares.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente relevante en este sentido. El Título es objeto de revisión periódica analizando los indicadores. La Comisión del Máster se reúne periódicamente antes y durante el curso para analizar su evolución.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados constituyen un indicador a favor de que los egresados adquieren las competencias pretendidas, siendo del 72,41%. Los datos sobre la valoración de los propios egresados tras su incorporación al mercado laboral no se recogen o no se analizan.

Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la insatisfacción general de los estudiantes en el último curso académico
- Se recomienda incluir entre los elementos de análisis los resultados de las evaluaciones de los egresados.
- Se recomienda analizar las causas por las que no se alcanzan los resultados previstos en la memoria de verificación y contrastarlos con los de los títulos similares.
- Se recomienda contar con la valoración de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda completar las fichas investigadoras del profesorado.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe cumplir con la memoria verificada en relación con la enseñanza semipresencial del máster.

Código Seguro de verificación: ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==	PÁGINA	6/7



ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda que el profesorado participe en la evaluación de su actividad docente del programa Docencia.
- Se recomienda realizar una actuación de mejora que incremente el grado de satisfacción con la coordinación del programa formativo tanto de manera transversal como horizontal.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la insatisfacción general de los estudiantes en el último curso académico
- Se recomienda incluir entre los elementos de análisis los resultados de las evaluaciones de los egresados.
- Se recomienda analizar las causas por las que no se alcanzan los resultados previstos en la memoria de verificación y contrastarlos con los de los títulos similares.
- Se recomienda contar con la valoración de los egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==	PÁGINA	7/7
 ynJA7JZo3Js6bsUkWeIGAw==				